

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 63 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 13 trece de Octubre del año 2014 dos mil catorce, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, (AUSENTE), PORFIRIO MATA CÁRDENAS, CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ (AUSENTE), Y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ (AUSENTE),** con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,** para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes de Contingencias Económicas 2014 para Inversión Convenio C" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014
3. Clausura.

**SÍNDICO MUNICIPAL.-** Antes de Continuar con el desarrollo de la sesión hago mi intervención con la finalidad de solicitar a los integrantes del Pleno, tengan a bien agregar como tercer punto de acuerdo que en este momento propongo, el pago de todos los laudos que hemos venido haciendo mediante convenio; y por ende, también informarles

*[Handwritten signature in blue ink]*

*Silva V. José*  
*AVANTZ.S*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



previamente el estado en que fue pagado cada uno, para lo cual pongo a su consideración se inserte en el orden del día el siguiente punto de acuerdo: "se aprueben los pagos consistentes en los juicios laborales siguientes: "MARISELA MALDONADO MARTINEZ, EXPEDIENTE 534/2007, JOSE LUIS MUNGUÍA, CELINA POZOS, ESPERANZA VAZQUEZ Y ARTURO ROSALES CON EXPEDIENTE 545/2004, HECTOR GERMAN VELARDE LLAMAS EXPEDIENTE 11/2010, JUAN JOSE SINOE RUA MARTINEZ Y VERONICA OLMOS MORFIN, HECTOR ADRIAN VALDEZ REYES EXPEDIENTE, 100/2010, OSCAR EVERARDO MARTINEZ DIMAS Y EVERARDO MARTINEZ VAZQUEZ EXPEDIENTE 12/2010, IGNACIO CORTES DIAZ EXPEDIENTE 2420/2012, JAVIER CHAVEZ BARAJAS 2419/2012, LUIS MANCILLA ROCHA EXPEDIENTE 2421/2012, JULIO CESAR SERRANO, JUAN CAMPOS MUÑOZ Y ADAN CASTILLO TINAJERO CON EXPEDIENTE 1556/2012 Y FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VAZQUEZ CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2712/2012, ADAN LOPEZ GUZMAN CON EXPEDIENTE 2781/2012".

**SECRETARIO GENERAL.**- Se pone a consideración de los integrantes del Pleno la propuesta que emite el Síndico Municipal, para los efectos correspondientes, por lo que quienes estén a favor de su inclusión en el orden del día para efectos de su aprobación, se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica **A FAVOR: 08 OCHO VOTOS. En contra 0. Ausencias 3. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA** por consecuencia queda dicho punto de acuerdo establecido como TERCER PUNTO, correspondiendo el tercer punto como clausura.

**SECRETARIO GENERAL:** Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **08 Regidores** presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

**SECRETARIO GENERAL.**- Continuando con el **segundo punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes de Contingencias Económicas 2014 para Inversión Convenio C" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

ANA UTZ.S. Votos: 8

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



**PRESIDENTE MUNICIPAL.-** El motivo de esta sesión es con la finalidad de darles a conocer el proyecto de lo que sería esta obra, mencionándoles que aquí toda la aportación será con recursos federales para el proyecto de remodelación del jardín principal de San Juan Espanatica, son bastantes los recursos federales ojala podamos hacer una modificación si es que el proyecto nos lo permite incorporarle otros espacios sin que pierda la esencia del Jardín, ya que en una reunión previa de fecha 06 de Octubre del presente año y que se realizó con los habitantes de dicha delegación sobre la propuesta de infraestructura también nos han solicitado un espacio de recreación y nos han hecho del conocimiento de la necesidad de una cancha de futbol rápido, por lo que será cuestión de hacerle el planteamiento al Director de Obras Públicas si es posible que se contemple en dicho proyecto del jardín y que además sería la idea de integrarle otros espacios como área para caminar, un gimnasio al aire libre, algo que tenga más relevancia

**REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.-** Cabría la posibilidad de preguntarle al Director de Obras Públicas y que nos explique que tanto podemos modificar de acuerdo al proyecto que se tiene, para lo cual si sería una buena opción integrarle otras cosas como el gimnasio, un área para caminar y no se dependiendo del espacio hasta una cancha de futbol, es cuestión de investigar con el Director de Obras Públicas si lo podríamos hacer, recordemos que el espacio que se tiene y que se utiliza como cancha de futbol es de forma irregular y no tenemos la certeza respecto a la propiedad del mismo, además de que no se le permite agregar más espacios deportivos porque es muy limitado y que nadie ha querido vender o permutar un terreno en la Delegación de San Juan Espanatica para adecuarlo como espacio deportivo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.-** En estos momentos solicito al Pleno del Ayuntamiento de que se le permita el ingreso y el uso de la voz al Director de Obras Públicas para que nos explique las características del proyecto y su posible modificación a dicho proyecto de remodelación del jardín principal de la delegación de San Juan Espanatica.

**SECRETARIO GENERAL.-** Solicito al pleno se autorice el ingreso y uso de la voz al Director de Obras Públicas para que explique las características del proyecto y su posible modificación a dicho proyecto de remodelación del jardín principal de la delegación de San Juan Espanatica, lo cual se

AVAMTZ.S. José S. Flores

— 111 —

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



somete a votación por lo que quienes estén a favor de la misma, se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica quienes estén **A FAVOR: 08 OCHO VOTOS. En contra 0, ausencias 03. Se aprueba en sus términos dicho punto de acuerdo.**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-** Buenas tardes señores regidores en lo que respecta al proyecto de remodelación del jardín principal de la delegación de San Juan Espanatica, les exhibo el proyecto del mismo y les comento que cuenta con las siguientes características como son la construcción de jardín, área de jardineras, bancas y luminarias de fierro vaciado, quiosco de planta octagonal de fierro vaciado, pisos de concreto estampado en varios colores.

**REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.-** En dicho proyecto de remodelación del jardín principal de la delegación de San Juan Espanatica, y en base a las reglas de operación del programa cabría o no la posibilidad de hacer modificaciones al proyecto original, es decir, integrarle un gimnasio, una cancha de futbol rápido a manera de solventar dicha necesidad de un espacio deportivo en dicha delegación o algo que sea diferente.

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-** De acuerdo a las reglas de operación del programa por medio del cual se obtienen los recursos provenientes de Contingencias Económicas 2014 para Inversión Convenio C" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014, éstas señalan de que si puede haber modificaciones al proyecto siempre y cuando las mismas sean compatibles.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.-** En virtud de que si es posible, propongo de que le anexes al proyecto de remodelación del jardín de San Juan Espanatica un espacio para gimnasio al aire libre.

**REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.-** De igual forma propongo que se le anexe a dicho proyecto de remodelación del jardín principal de la delegación de San Juan Espanatica, una cancha de futbol rápido o no es posible ello.

AVA UTZ.S. Nosé Silvio D

10/11/19

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-** Les reitero señores regidores que las reglas de operación del programa por medio del cual se va a ejercer el recurso, no objeta la construcción de una cancha de futbol, es más considero de que se le podría anexar al proyecto original de remodelación una cancha de futbol 5 cinco y que el mismo sea de pasto sintético, así como también un espacio para un gimnasio al aire libre, el cual podrá ser dividido con un muro que haga la distinción entre lo cultural y lo deportivo, ya que son elementos que por su naturaleza son compatibles y no interfieren uno contra otro.

**SECRETARIO GENERAL.-** Una vez que ha sido discutida dicha propuesta y al no existir manifestaciones que hacer valer, se somete a votación por lo que quienes estén a favor de la misma, se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica quienes estén **A FAVOR: 08 OCHO VOTOS. En contra 0, ausencias 03. Se aprueba en sus términos dicho punto de acuerdo.**

**SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con el **tercer punto** del orden del día que corresponde a la propuesta que presenta el Síndico Municipal para su consideración y en su caso aprobación de se aprueben los pagos consistentes de los juicios laborales correspondientes a "MARISELA MALDONADO MARTINEZ, EXPEDIENTE 534/2007, JOSE LUIS MUNGUIA, CELINA POZOS, ESPERANZA VAZQUEZ Y ARTURO ROSALES CON EXPEDIENTE 545/2004, HECTOR GERMAN VELARDE LLAMAS EXPEDIENTE 11/2010, JUAN JOSE SINOE RUA MARTINEZ Y VERONICA OLMOS MORFIN, HECTOR ADRIAN VALDEZ REYES EXPEDIENTE, 100/2010, OSCAR EVERARDO MARTINEZ DIMAS Y EVERARDO MARTINEZ VAZQUEZ EXPEDIENTE 12/2010, IGNACIO CORTES DIAZ EXPEDIENTE 2420/2012, JAVIER CHAVEZ BARAJAS 2419/2012, LUIS MANCILLA ROCHA EXPEDIENTE 2421/2012, JULIO CESAR SERRANO, JUAN CAMPOS MUÑOZ Y ADAN CASTILLO TINAJERO CON EXPEDIENTE 1556/2012 Y FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VAZQUEZ CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2712/2012, ADAN LOPEZ GUZMAN CON EXPEDIENTE 2781/20122". Para lo cual cedo el uso de la voz al Síndico Municipal para los efectos de su discusión y propuesta.

**SÍNDICO MUNICIPAL.-** La propuesta ante este Pleno es dar a conocer el estado en que se encuentran los juicios laborales que se enlistan a continuación así como explicar las circunstancias en que se fueron

AVILA MIZ-S.  
V. OSC.

10/10/10

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



liquidando, los montos establecidos por el Tribunal y las cantidades pagadas por parte de Sindicatura en los asuntos que ya existe laudo en contra del ayuntamiento y que además existe en los mismos diversos requerimientos exigiendo el cumplimiento del pago y con apercibimientos de multas para todos los integrantes del pleno del ayuntamiento y suspensión del cargo del titular del ayuntamiento, por lo que a su vez solicito la aprobación de tales cantidades no sin antes señalar que ello no es condición para que se apruebe por parte del Pleno del Ayuntamiento el pago de Laudos, ya que es una cuestión legal que no está sujeta a la aprobación o no por parte del Ayuntamiento, sino que por su naturaleza tienen que cumplirse las determinaciones del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco y en algunos casos vía Amparo, de un Juez Federal. Así mismo, solicito se aprueben los convenios que se han venido realizando por concepto de pago de juicios laborales por los servicios prestados sin existir laudo, todo ello en virtud de lo siguiente, podemos hacer una buena defensa del juicio pero quizás en lo que es el transcurso de la administración no lo agotemos y pueda heredarse como un juicio en trámite en la siguiente administración y que pase como nos sucedió con la administración pasada que por descuido y negligencia en la mayoría de los asuntos no se actuó y terminaron por condenar al ayuntamiento, para lo cual enlisto los asuntos que contienen laudo como son los siguientes: EL EXPEDIENTE DE MARISELA MALDONADO MARTINEZ REGISTRADO CON NÚMERO 534/2007 CON FECHA 24 DE ENERO DE 2008, SE CONDENA A LA REINSTALACION, AGUINALDO, VACACIONES Y HORAS EXTRAS A ESTE AYUNTAMIENTO Y SE CONDENA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$558,792.02 QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL, POR LO QUE EL 17 DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ UN CONVENIO PARA ESTABLECER COMO PARA LA CANTIDAD DE \$450,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. EN LO REFERENTE AL JUICIO SEGUIDO POR JOSE LUIS MUNGUÍA, CELINA POZOS, ESPERANZA VAZQUEZ Y ARTURO ROSALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 545/2004, CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO A LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS, Y A CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ AL PAGO DE VACACIONES Y HORAS EXTRAS. CON FECHA 06 DE JULIO DE 2010 SE CONDENA AL PAGO DE \$544,108.24 QUINIENTOS CUARENTA Y

~~Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a large blue scribble.~~

AVA MTZ. S. 5.00

~~Handwritten signature in brown ink.~~

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, with a large blue scribble extending from the top right towards the center of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly reading "M. J. H." or similar, located on the right side of the page.

CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS .24/100 MONEDA NACIONAL A FAVOR DE JOSE LUIS MUNGUIA Y LA CANTIDAD DE \$408,100.00 CUATROCIENTOS OCHO MIL CIEEN PESOS MONEDA NACIONAL, PARA ARTURO ROSALES REYES, POR LO QUE EN CONVENIO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2014 SE LE PAGO LA CANTIDAD DE \$370,000.00, TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL A JOSE LUIS MUNGUIA Y AL C. ARTURO ROSALES REYES SE LE PAGÓ LA CANTIDAD DE \$ \$280,000.00. DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL EN EL JUICIO SEGUIDO POR PARTE DE HECTOR GERMAN VELARDE LLAMAS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 11/2010 CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO A LA REINSTALACION Y AL PAGO DE SALARIOS VENCIDOS. POR LO QUE EL 3 DE JULIO DE 2012 SE CONDENA AL PAGO DE LA CANTIDAD DEFINITIVA DE \$237,858.80, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS .80/100 MONEDNA NACIONAL. POR LO CUAL DE ESA CANTIDAD SE HIZO CONVENIO DE PAGO EN FECHA 16 DE ENERO DE 2014 Y SE LE PAGO LA CANTIDAD DE \$210,000.00 DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS. A JUAN JOSE SINOE RUA MARTINEZ Y VERONICA OLMOS MORFIN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 13/2010, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONDENA AL AYUNTAMIENTO A LA REINSTALACION, PAGO DE VACACIONES, HORAS EXTRAS Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES, POR LO QUE CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE CONDENA AL PAGO DE \$87,804.32 OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, POR LO QUE EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2014 SE FIRMA CONVENIO DE PAGO Y SE LE PAGO \$80,000.00 OCHENTA MIL PESOS MONDE NACIONAL A JUAN JOSÉ SINOE RÚA MARTÍNEZ Y \$75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL A VERONICA OLMOS MORFIN. EN LO RELATIVO AL JUICIO DE HECTOR ADRIAN VALDEZ REYES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 100/2010, CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011 SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO A LA REINSTALACION Y PAGO DE VACACIONES POR LA CANTIDAD DE \$302,520.88 TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL, POR LO QUE CON FECHA PRÓXIMA 31 DE OCTUBRE DE 2014 Y 01 UNO DE DICIEMBRE DE 2014, SE ESTABLECIÓ EN EL CONVENIO EL PAGO DE LA CANTIDAD \$290,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. EN LO

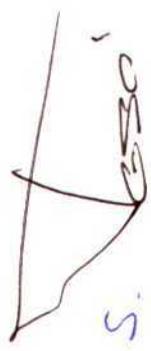
ANA MTZ.S. Jose Salvo

木

\$112,403.50 CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS .50/100  
MONEDA NACIONAL, POR LO QUE CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014  
SE FORMULA CONVENIO DE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00  
CUARENTA MIL PESOS Y \$60,000.00. SESENTA MIL PESOS; así mismo,  
enlsto los asuntos que se realizo convenio por concepto de pago de  
juicios laborales por los servicios prestados sin existir laudo y que son los  
siguientes: EN LO RELATIVO A LA DEMANDA DE IGNACIO CORTES DIAZ  
BAJO EXPEDIENTE 2420/2012, ANTES DE EMITIRSE EL LAUDO SE  
ESTABLECIÓ EL CONVENIO DE PAGO POR SU INDEMINZACION  
CONSTITUCIONAL CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR LA  
CANTIDAD DE \$15,000.00. QUINCE MIL PESOS, EN LO RELATIVO AL  
TRABAJADOR JAVIER CHAVEZ BARAJAS CON EXPEDIENTE 2419/2012  
ANTES DE EMITIRSE EL LAUDO SE ESTABLECIÓ EL CONVENIO DE PAGO  
POR SU INDEMINZACION CONSTITUCIONAL, CON FECHA 25 DE  
NOVIEMBRE DE 2013 SE REALIZO CONVENIO Y SE PAGO LA CANTIDAD  
DE \$15,000.00. QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, CON LUIS  
MANCILLA ROCHA CON EXPDIENTE 2421/2012 ANTES DE EMITIRSE EL  
LAUDO SE ESTABLECIÓ EL CONVENIO DE PAGO POR SU INDEMINZACION  
CONSTITUCIONAL CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE REALIZO  
CONVENIO Y SE PAGO LA CANTIDAD DE \$15,000.00. QUINCE MIL PESOS,  
CON JULIO CESAR SERRANO, JUAN CAMPOS MUÑOZ Y ADAN CASTILLO  
TINAJERO CON EXPDIENTE LABORAL 1556/2012, ANTES DE EMITIRSE EL  
LAUDO SE ESTABLECIÓ EL CONVENIO DE PAGO POR SU INDEMINZACION  
CONSTITUCIONAL, CONVENIO Y PAGO DE LA CANTIDAD DE \$30,000.00,  
TREINTA MIL PESOS, \$15,000.00 QUINCE MIL PESOS Y \$25,000.00.  
VEINTICINCO MIL PESOS. CON FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VAZQUEZ  
CON EXPEDIENTE 2712/2012, ANTES DE EMITIRSE EL LAUDO SE  
ESTABLECIÓ EL CONVENIO DE PAGO POR SU INDEMINZACION  
CONSTITUCIONAL Y PAGO DE LA CANTIDAD DE \$25,000.00. VINTICINCO  
MIL PESOS Y FINALMENTE RELATIVO AL TRABAJADOR ADAN LOPEZ



S. 100



ANA M. T. S.



10/11/19



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M. A. J." or similar initials.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.

LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

MTRO. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA.

*ANA MTZ. S.*  
C. ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 13 trece de Octubre del año 2014 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión. CONSTE. Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.

Handwritten signature or scribble in blue ink.